

Secretaría General.
PA/1982/2023/SG.

LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ. UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
PRESENTE:

Por el presente reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, artículo 61 fracciones IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco reformado, le notifico y **CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 28 de abril del año 2023, en desahogo del punto VI del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento, el siguiente punto de acuerdo:

PA/322/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del Patrimonio Municipal de dominio público, para pasar a formar parte del dominio privado del Municipio, los predios siguientes:

a) Área de cesión ACD.22 El.6, ubicada en la manzana 54, etapa 10, de la colonia Cuatro Estaciones en Valle Dorado, con superficie de 6,704.56 metros cuadrados, en donde se encuentra la Escuela Secundaria Mixta 73 "Higinio Ruvalcaba Romero", con clave "14EES0090A", según consta en la escritura pública 23,575, de fecha 17 de octubre del año 2013, otorgada ante la fe del Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público Número 115 de Guadalajara, Jalisco, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

Al Norte: En 62.14 metros lineales con Boulevard 4 Estaciones.

Al Noroeste: En línea curva de 43.76 con calle Valle del Atardecer.

Al Suroeste: En 60.12 metros lineales con calle Valle del Atardecer.

Al Sur: En 37.44 metros lineales con calle Valle del Atardecer.

Al Sureste: En 51.59 metros lineales con calle Boulevard Valle Dorado 4 Estaciones.

Al Noreste: En línea curva de 55.58 metros lineales con calle Boulevard Valle Dorado 4 Estaciones.

b) Lote número 5, de la manzana X diez, ubicado en calle San José número 132, entre las calles San Gabriel y San Pedro en la colonia Santa Isabel, con una superficie 1,159.40 metros cuadrados, en donde se encuentra la Escuela Primaria "José Antonio Torres", con clave "14DPR1472W", según consta en la escritura pública número 2,286 de fecha 23 de octubre del año 1962, otorgada ante la fe del C. Felipe Vázquez del Castillo, Notario Público Supernumerario Encargado de la Notaría número 4 de Tlaquepaque, Jalisco, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

Al Norte: En 34.00 metros con el lote 6.

Al Sur: En 34.00 metros con la calle San José.

Al Oriente: En 34.10 metros con el lote número 4.

Al Poniente: En 34.10 metros con la calle San Francisco.



c) Área de cesión 19, ubicada dentro de la Fracción X, ubicada entre las calles Valle de San José, Valle de San Mateo, Valle de San Salvador y Valle de San Roberto en la colonia Real del Valle, con una superficie de 20,588.57 metros cuadrados, donde se encuentran las Escuelas Primarias "José Vasconcelos" y "Justo Sierra", con claves "14DPR3933C" y "14DPR3958L", la Secundaria "Manuel Gómez Morín" con clave "14DST0170F" y los Jardines de Niños "Leonila García Ruíz" y "Francisco Bulnes" con claves "14DJN1494R" y "14DJN2087S", según consta en la escritura pública número 11,207 de fecha 14 de mayo del año 2003, otorgada ante la fe del Licenciado Carlos Edmundo Cabrera Villa, Notario Público Titular número 4 de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

Al Norte: En 171.41 metros colinda con la calle Valle de San José.

Al Sur: En 162.03 metros colinda con la calle Valle de San Salvador.

Al Este: En 68.80 metros colinda con la calle Valle de San Mateo.

Al Oeste: En 114.83 metros colinda con la calle Valle de San Roberto.

Al Noreste: En línea curva en 15.71 metros colinda con la calle Valle de San Mateo.

Al Noroeste: En línea curva en 17.08 metros colinda con la calle Valle de San Roberto.

Al Sureste: En línea curva en 12.90 metros colinda con la calle Valle de San Mateo.

Al Suroeste: En línea curva en 17.14 metros colinda con la calle Valle de San Roberto.

d) Lote número 15, de la manzana 10, segunda sección (Lomas), ubicado en calle Callejón del Olmo número 2, entre las calles Central y Los Pinos, colonia Jardines de la Calera, con superficie de 2,003.47 metros cuadrados, donde se encuentra el Jardín de Niños "Francisco Montes de Oca", con clave "14DJN0472Z", según consta en la escritura pública número 35,608 de fecha 22 de febrero del año 1973, otorgada ante la fe del Licenciado Carlos Ibarra García de Quevedo, Notario Público Supernumerario encargado de la Notaria Pública 28 de Guadalajara, Jalisco, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

Al Norte: En 50.91 metros con Paseo de Cajititlán.

Al Sur: En 50.00 metros con el lote 14 de la misma manzana 10.

Al Oriente: En 44.74 metros con Callejón del Olmo.

Al Poniente: En 35.34 metros con límite de propiedad.

e) Área de donación municipal adjunta a la manzana 10, ubicada en calle Labor número 45, en la confluencia de las calles Real y la Yunta, en el Fraccionamiento Rancho Alegre, con superficie de 4,160.50 metros cuadrados, donde se encuentran las Escuelas Primarias "Luis Méndez Garibay" e "Irene Robledo", con claves "14DPR0208Q" y "14DPR3680Q", según consta en la escritura pública número 40,111, de fecha 21 de febrero del año 1997, otorgada ante la fe del Licenciado Felipe de Jesús Preciado Coronado, Notario Público número 43 de Guadalajara, Jalisco, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

Al Norte: En 28.00 metros, con área de afectación de la Comisión Federal de Electricidad.

Al Sur: En dos trazos iniciándose en el lindero Poniente en dirección Oriente en 59.28 metros continúa el lindero hacia el Noroeste en 17.05 metros, lindando en el primer trazo con la calle Camino Real y en el segundo trazo, con la manzana 10.

Al Noreste: En 81.57 metros con límite de propiedad.

Al Poniente: En 85.27 metros lindando por todos los trazos con la calle Labor.

f) Fracción de terreno del predio denominado La Esperanza E2 PB, ubicada en la Avenida Valle de los Arces en la confluencia de las calles Valle de los Sabinos y Valle de los Fresnos, colonia Hacienda de

los Eucaliptos, con superficie de 9,161.77 metros cuadrados, donde se encuentran las Escuelas Primarias "Juan Bautista Iguiniz" y "Severo Díaz Galindo", con clave "14EPR1190N" y "14EPR1212I", según consta en la escritura pública número 38,759 de fecha 22 de agosto del año 2005, otorgada ante la fe del Licenciado Sergio Alejandro López Rivera, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 64 de Guadalajara, Jalisco, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

Al Noreste: En 222.24 metros con la calle Valle de los Sabinos.

Al Sur: De Oriente a Poniente en 20.72 metros con el resto de la donación, continúa al Norte en 2.86 metros, sigue al Poniente en 14.92 metros con el área comercial, continúa al Poniente en 136.24 metros con el resto de la donación.

Al Poniente: En 109.23 metros con la calle Valle de los Arces.

g) Área de la cesión de la manzana 87 ubicada en la primera sección del predio denominado el Mogote de la Etapa VII, del desarrollo Habitacional Hacienda de Santa Fe, ubicada en Circuito El Salvador número 103, en la confluencia de las calles El Salvador y Colón, en la colonia Hacienda Santa Fe, con superficie de 12,681.51 metros cuadrados, donde se encuentra la Escuela Secundaria Técnica 170 "Luis Donald Colosio", con clave "14DST0163W", según consta en la escritura pública número 29,554 de fecha 6 de julio del año 2004, otorgada ante la fe del Licenciado Sergio Alejandro López Rivera, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 64, de Guadalajara, Jalisco, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

Al Norte: En 45.01 metros con Circuito El Salvador.

Al Sur: En 45.00 metros con Avenida Managua.

Al Este: En 80.47 metros con calle Granada, 1.71 metros con calle Granada, 13.30 metros con Manzana 83, 15.01 metros con manzana 85, 170.26 metros con Circuito El Salvador.

Al Oeste: En 200.08 metros con Boulevard Colón, 82.80 con Boulevard Colón.

h) Área Verde y Recreativa de Cesión EI-1C (Área de Cesión VI), ubicada en la calle Avenida Almendro 40, esquina calle Las Castañas, en el Fraccionamiento Cima del Sol, con superficie de 5,940.01 metros cuadrados, donde se encuentra la Escuela Secundaria Mixta 79 "Gustavo Baz Prada", con clave "14EES0095W", según consta la escritura pública número 3,080 de fecha 18 de agosto del año 2006, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Gómez Carreón, Notario Público Titular número 109 de Guadalajara, Jalisco, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

Al Norte: En línea recta en 130.47 metros con el lindero Sur de la manzana 10 (lotes del 1 al 20 y 21).

Al Sur: En 79.26 metros con Área de Donación VII.

Al Oriente: En 57.05 metros con Avenida del Almendro.

Al Poniente: En línea recta inclinada con orientación Suroeste, en 76.62 metros con límite de propiedad privada.

i) Área de cesión manzana 03, ubicada en calle Toledo número 116, en la confluencia de la Murcia y Cádiz, en la colonia Hacienda Santa Fe, con superficie de 5,727.24 metros cuadrados, donde se encuentran las Escuelas Primarias "Adolfo Christlieb Ibarrola" y "Carlos Enrique Castillo Peraza", con claves "14EPR1259C" y "14EPR1255G", según consta en la escritura pública 24,150, de fecha 3 de septiembre del año 2003, otorgada ante la fe del Licenciado Sergio Alejandro López Rivera, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 64 de Guadalajara, Jalisco, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

Al Norte: En 48.21 metros con calle Huelva.

Al Sur: En 46.13 metros con calle Murcia.

Al Este: En 121.02 metros con avenida Málaga.

Al Oeste: En 121.83 metros con avenida Toledo.

j) Área de cesión de la manzana 2, ubicada en calle Toledo en la confluencia de las calles Cádiz y Huelva, en la colonia Hacienda Santa Fe, con superficie de 4,210.39 metros cuadrados, donde se encuentran los Jardines de Niños "Eduardo Maliachi y Velazco" y "Francisco Villa", con claves "14DJN1458M" y "14DJN1557M", según consta en la escritura pública 24,150, de fecha 3 de septiembre del año 2003, otorgada ante la fe del Licenciado Sergio Alejandro López Rivera, Notario Público Titular de la Notaria Pública Titular número 64 de Guadalajara, Jalisco, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

Al Norte: En 50.48 metros con calle Cádiz.

Al Sur: En 48.41 metros con calle Huelva.

Al Este: En 89.82 metros con Avenida Málaga.

Al Oeste: En 81.56 metros con Avenida Toledo.

k) Ubicación: Al Noroeste del Área de Aplicación, ubicada en calle Valle Grande, entre las calles Circuito Valle Dorado Poniente y Valle de Guadalupe, en la Colonia Unión del Cuatro, con superficie de 1,671.56 metros cuadrados, donde se encuentran los Jardines de Niños 605 y 609 "Justo Sierra" y "Prisciliano Sánchez", con claves "14EJN0476U" y "14EJN0500D", según consta en la escritura pública 23,492 de fecha 25 de julio de 2003, otorgada ante la fe de Licenciado Sergio Alejandro López Rivera, Notario Público número 64 de Guadalajara, Jalisco, el cual cuenta con las siguiente descripción:

Al Sureste: En dos líneas, la primera partiendo de Oeste a Este en línea recta de 18.35 metros, con la calle Valle Grande, finalmente dobla al Noreste en línea ligeramente curva de 21.41 metros con circuito Valle Dorado Norte.

Al Noreste: En 91.21 metros lineales con manzana 4 y propiedad particular; y

Al Suroeste: En 105.07 metros lineales con manzana 4.

l) Área de cesión de la manzana 16 ubicada en la quinta etapa del Ejido denominado "Cuscomatitlán" (SIC) del desarrollo habitacional Chulavista, ubicada en calle Cerro de Churubusco en la confluencia de las calles Cerro del Ángel y Cerro Tortuguero, en la Colonia Chulavista, con superficie de 9,634.78 metros cuadrados, donde se encuentran las Escuelas Primarias "Josefa Ortiz de Domínguez" y "Edmundo O' Gorman", con claves "14DPR4174R" y "14DPR4175Q", según consta en la escritura pública 49,133, de fecha 17 de noviembre del año 2006, otorgada ante la fe del Licenciado Sergio Alejandro López Rivera, Notario Público Titular de la Notaria Pública número 64 de Guadalajara, Jalisco, el cual cuenta con las siguiente descripción:

Al Norte: En 101.42 metros con calle Cerro del Ángel.

Al Sur: En 101.42 metros con manzana 16.

Al Este: En 96.35 metros con Avenida Cerro del Churubusco.

Al Oeste: En 96.35 metros con manzana 16.

m) Área de cesión de la manzana 17 ubicada en la tercera etapa del Ejido denominado "Cuscomatitlán" (SIC) del desarrollo habitacional Chulavista, ubicada en calle Santa Isabel número 124, en las confluencias de las calles Sao Paulo e Hidalgo, colonia Chulavista, con superficie de 4,043.79 metros cuadrados, donde se encuentran las Escuelas Primarias "8 de Septiembre" y "Santos Degollado", con claves "14DPR3984J" y "14DPR3993R", según consta en la escritura pública número 44,608, de fecha 16 de mayo del año 2006, otorgada ante la fe del Licencia Sergio Alejandro López Rivera, del Notario Público Titular de la Notaria Pública número 64 de Guadalajara, Jalisco, el cual cuenta con las siguiente descripción:

Al Norte: 82.37 metros con Boulevard Sao Paulo.

Al Sur: 76.96 metros con manzana 17.

Al Este: 68.54 metros con calle Santa Isabel.

Al Oeste: 82.37 metros con Boulevard Sao Paulo (SIC).

n) Área de cesión de la manzana 4, ubicada en tercera etapa del Ejido denominado "Cuscomatitlan" (SIC) del desarrollo habitacional denominado Chulavista, ubicada en calle Silao número 186, esquina calle Sao Paulo, colonia Chulavista, con superficie de 6,330.80 metros cuadrados, donde se encuentran las Escuelas Primarias "24 de Agosto" y "Roberto Mendiola Orta", con claves "14DPR3983K" y "14DPR3992S", según consta en la escritura pública número 44,608, de fecha 16 de mayo del año 2006, otorgada ante la fe del Licencia Sergio Alejandro López Rivera, del Notario Público Titular de la Notaria Pública número 64 de Guadalajara, Jalisco, el cual cuenta con la siguiente descripción:

Al Norte: 99.80 metros con Boulevard Sao Paulo.

Al Sur: 92.74 metros con manzana 04.

Al Este: 87.41 metros con calle Silao.

Al Oeste: 49.17 metros con calle San Juan de los Lagos.

ñ) Área de Cesión para Destinos ACD/13A (Entre límite de Propiedad Poniente y Área de Restricción por Camino de Terracería), ubicada en la calle Avenida de los Robles, esquina Circuito Avenida de las Uvas, en el Fraccionamiento Hacienda de los Fresnos, con superficie de 6,990.38 metros cuadrados, donde se encuentra la Escuela Secundaria "Adolfo Sánchez Vázquez", con clave 14EES0082S, según consta en la escritura pública número 19,965, de fecha 27 de septiembre del año 2012, otorgada ante la fe del Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte Notario Público Titular número 115 de Guadalajara, Jalisco, el cual cuenta con la siguiente descripción:

Al Norte: De Surponiente a Nororiente en 32.33 metros y termina al Nororiente en 22.312 metros con área de infraestructura.

Al Oriente: De Norponiente a Surponiente en 132.940 metros, con área de restricción.

Al Sur: de Suroriente a Norponiente en línea ondulada en 111.301 metros con avenida de las Uvas.

Al Poniente: de Suroriente a Norponiente en 45.870 metros, con propiedad privada, se quiebra al Nororiente en 5.230 metros y en 10.460 metros al Norponiente con área de infraestructura y termina al Norponiente en 17.760 metros con propiedad privada.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del Patrimonio Municipal de dominio público, para pasar a formar parte del dominio privado del Municipio, los predios siguientes:

a) La fracción de 7,390.001 metros cuadrados del Área de Cesión número 47 de la Quinta Etapa del Fraccionamiento Real del Sol, ubicada en la calle Avenida Constelación Andrómeda sin número, colonia Real del Sol, donde se encuentra la Secundaria "Ramón López Velarde", con clave "14EES0093Y", según consta en la escritura pública número 7,266 de fecha 27 de junio del año 2010, otorgada ante la fe del Licenciado Víctor Hugo Uribe Vázquez, Notario Público Titular número 69 de Guadalajara, Jalisco, conforme al levantamiento topográfico elaborado por la Dirección de Patrimonio Municipal, el cual se anexa al presente Punto de Acuerdo.

b) La fracción de 466.36 metros cuadrados del lote número 2 de la manzana 2, ubicado en calle San José número 106, entre las calles San Gabriel y San Pedro en la colonia Santa Isabel, donde se encuentra el Jardín de Niños "Fernando Montes de Oca", con clave 14DJN0474X, según consta la escritura pública número 2,286, de fecha 23 de octubre del año 1962, otorgada ante la fe del Licenciado Felipe Vázquez del Castillo, Notario Público número 4 de Tlaquepaque, Jalisco, conforme al levantamiento topográfico elaborado por la Dirección de Patrimonio Municipal, el cual se anexa al presente Punto de Acuerdo.



c) La fracción de 2,047.21 metros cuadrados, del Predio Urbano del Área de Servicios Públicos, ubicados en calle Crisantemos número 24, entre las calles de las Rosas y Prolongación Crisantemos, Colonia Santa Cruz de las Flores, donde se encuentran los Jardines de Niños 442 y 575 "Luis Ahumada Medina", con claves "14EJN0881B" y "14EJN1020C", según consta la escritura pública número 1,271 de fecha 18 de septiembre del año 1989, otorgada ante la fe del Licenciado Carlos Edmundo Cabrera Villa, Notario Público titular número 4 de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, conforme al levantamiento topográfico elaborado por la Dirección de Patrimonio Municipal, el cual se anexa al presente Punto de Acuerdo.

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza sean entregados en Comodato por 30 años los predios descritos los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO del presente Punto de Acuerdo, en favor del Gobierno del Estado de Jalisco, con destino a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, solicitados mediante los oficios siguientes:

1473/1/2019	1475/1/2019	1477/1/2019	1478/1/2019	1479/1/2019	1484/1/2019	1491/1/2019
1496/1/2019	1497/1/2019	1498/1/2019	1499/1/2019	1500/1/2019	1672/1/2019	1676/1/2019
1678/1/2019	1679/1/2019	1682/1/2019	1472/1/2019	1474/1/2019	1476/1/2019	

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a ejecutar las acciones necesarias para realizar la subdivisión de los predios descritos en el resolutivo SEGUNDO del presente Punto de Acuerdo y notifique a la Dirección de Patrimonio Municipal, así como a la Dirección General de Actas e Integración de la Secretaría General, una vez que dé cumplimiento, al presente Resolutivo.

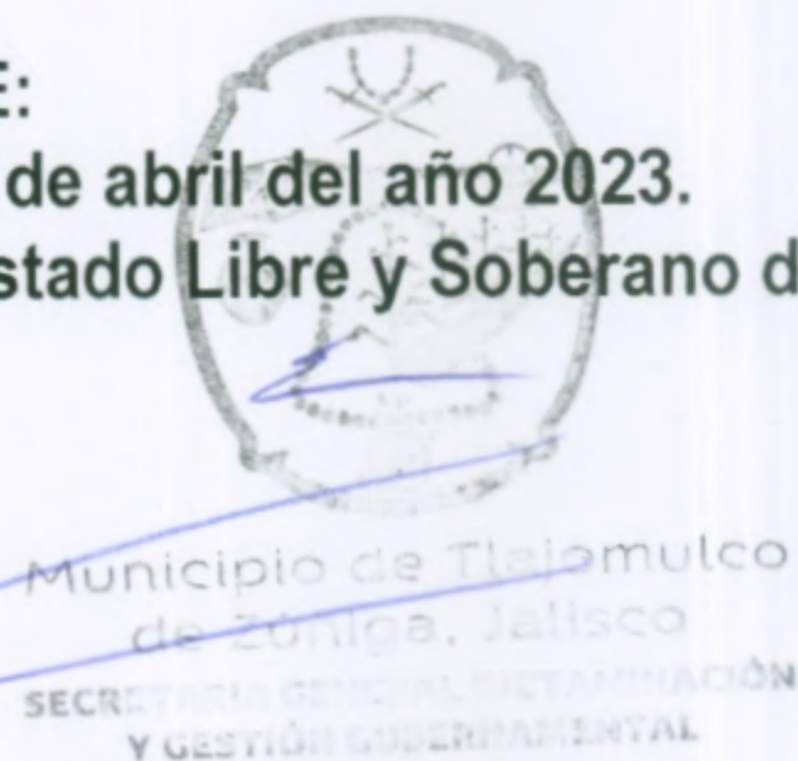
QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección General Jurídica a coadyuvar con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, para la formular y elaborar los Contratos de Comodato de los predios señalados en el presente Punto de Acuerdo.

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 28 de abril del año 2023.

"2023. Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco".



LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
Secretario General del Ayuntamiento.

NAMA/oblm

